



INFORME DE RESULTADOS E IMPACTOS 2011

SBD

Sistema de Banca para el Desarrollo





Informe de cumplimiento de metas e impactos 2011

SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
IMPULSANDO PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MIPYMES POR MEDIO
DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO, AVALES Y SERVICIOS No FINANCIEROS
Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA TODOS LOS SECTORES
Y LAS REGIONES DEL PAIS



CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Lic. Mayi Antillón Guerrero

Ministra de Economía, Industria y Comercio

Presidenta

Dra. Gloria Abraham Peralta

Ministra de Agricultura y Ganadería

Vicepresidenta

MBA. Federico Zamora Cavallini

Representante de UCCAEP- Sector Industria

Ing. Juan Rafael Lizano Sáenz

Representante de UCCAEP- Sector Agrícola

MBA. Fernando Naranjo

Representante Bancos Estatales

SECRETARIA TECNICA
DEL CONSEJO RECTOR
SBD
2011

Lic. Mayi Antillón Guerrero
Ministra de Economía, Industria y Comercio
Presidenta

Dra. Gloria Abraham Peralta
Ministra de Agricultura y Ganadería
Vicepresidenta

MBA. Federico Zamora Cavallini
Representante de UCCAEP- Sector Industria

Ing. Juan Rafael Lizano Sáenz
Representante de UCCAEP- Sector Agrícola

MBA. Fernando Naranjo
Representante Bancos Estatales



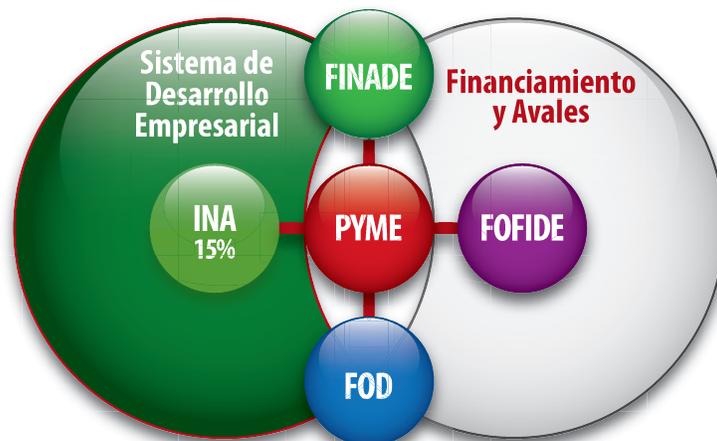
1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) toma como misión promover la inclusión financiera mediante el acceso a productos financieros, especialmente diseñados para las MIPYMES, a fin de dar acceso al financiamiento de la MIPYMES de forma inclusiva y democrática, en todo el país y en todas las actividades económicas. El SBD es un mecanismo creado para financiar e impulsar proyectos productivos viables y factibles; está organizado con un Consejo Rector, órgano colegiado, designado por Ley No. 8634, a fin de implementar políticas y mecanismos de acceso al crédito para las MIPYMES.

El Consejo fue conformado en junio del 2008 e inició con la implementación de la ley citada. A diciembre del 2011, el SBD ha desarrollado la experiencia en articulación institucional, implementación de políticas crediticias, otorgamiento de líneas de crédito y avales a diversos operadores financieros y no financieros, convenios institucionales, acciones en servicios de desarrollo empresarial, entre otras. Su principal objetivo es el desarrollo de la MIPYMES, enmarcado en el concepto de sistema más que de institución financiera. Para ello, ha establecido estrategias de implementación con el fin de definir políticas de coordinación institucional, de seguimiento

de los recursos de los tres fondos y de la sostenibilidad de estos; todo ello a la luz de las directrices nacionales de fortalecimiento de la MIPYMES, tales como la Política Pública de Fomento a la PYMES, la Política Nacional de Emprendimiento y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Además, ha habido una activa participación en diferentes órganos especializados como el Consejo Asesor PYMES, el Consejo Nacional de Emprendedurismo y el Consejo Nacional de Franquicias. Asimismo, procura catalizar las mejoras en el nivel empresarial, de productividad y competitividad por medio de la entrega de servicios que propicien el fortalecimiento de las capacidades empresariales, gerenciales, comerciales y productivas. Así, el SBD ha trabajado de forma interinstitucional con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) en un Modelo de Atención que permita ordenar la demanda y la oferta de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, hacer llegar de forma efectiva estos servicios para aumentar las posibilidades de éxito y que los pequeños empresarios puedan hacerse más grandes y rentables para mejorar su calidad de vida.

Diagrama 0.1
Un objetivo, tres fondos



2. RESUMEN EJECUTIVO

Seguidamente, se presenta un resumen ejecutivo de cada uno de los 8 capítulos, que constituyen este informe de resultados del SBD para el año 2011.

CAPITULO 1

En el primer capítulo se desarrollan los antecedentes del SBD y se incluye la base legal y la estructura organizativa. Adicionalmente se incluye el marco filosófico, el Modelo de Asignación de Recursos, el Sistema Integrado de Riesgo, el Modelo de Sostenibilidad, la tasa de desarrollo, políticas de crédito y avales, programas especiales y la acreditación de operadores financieros y no financieros.

CAPITULO 2

En el capítulo 2 se presenta la colocación de los fondos del Fondo Nacional de Desarrollo (FINADE), en cada uno de los sus tres fondos: Fondo de Financiamiento, Fondo de Avales y Garantía y Fondo de Servicios no financieros y de Desarrollo Empresarial. El primer fondo está orientado al otorgamiento de créditos y el segundo, a brindar garantías a aquellas personas que no cuentan con este respaldo suficiente al momento de tramitar un crédito con una entidad bancaria. Ambos fondos funcionan como banca de segundo piso, por lo que se cuenta con la participación de entidades financieras para la colocación de los recursos en los beneficiarios finales de la Ley No. 8634 (SBD).

a. Fondo de Financiamiento

Las colocaciones en créditos a diciembre del 2011 alcanzaron ¢10.433 millones en 1.101 operaciones, de los cuales el 74,5% ha sido colocado en sectores prioritarios. Se tiene que un 37% de los recursos se ha dirigido a financiamiento para actividades del sector agropecuario, un 32% en comercio y un 24% en servicios. De la totalidad de recursos un 63% se colocó a microempresas. En materia de género el 69.75% se colocó en MIPYMES lideradas por beneficiarios hombres. A diciembre del 2011 estaban matriculados y operando de forma activa 12 operadores financieros regulados.

b. Fondo de Avales y Garantías

Con respecto a la colocación de avales (saldo acumulado de la línea) en beneficiarios con insuficiencia de garantía, equivale a un total de ¢12.036.071.431, de los cuales el 38% está dirigido al sector comercio y el 34% a servicios, 18% al agropecuario y el 10% al sector industria. La cantidad de PYMES beneficiarios con el fondo de avales durante el 2011 es de 944 y de forma acumulada de 2008 a 2011 es han tramitado un total de 1011 solicitudes. Estos avales han sido otorgados en un 70% en microempresas, un 28% en pequeñas empresas y un 2% en medianas empresas. En relación a la colocación de avales según género se tienen que el 36% en beneficiarios hombres, el 26% femenino y el 38% en beneficiarios

jurídicos. La colocación según sector prioritario se tiene que el 59% se colocó en sectores prioritarios; de esta cifra, el 24% se colocó en jóvenes emprendedores, el 16% en mujeres empresarias, el 15% en zonas de menor desarrollo y el 4% en asociaciones de desarrollo, personas con discapacidad y tecnologías limpias, y el restante 41% se colocó en sectores no prioritarios.

c. Servicios no Financiero y de Desarrollo Empresarial

Para mantener la sostenibilidad financiera del FINADE, tal como indica el Modelo de Sostenibilidad de FINADE solamente se puede destinar un 1% de los recursos a la prestación de servicios de desarrollo empresarial. Los recursos utilizados del fondo durante el 2011 beneficiaron a 14 PYMES por un monto de ¢ 8.729.600,00.

CAPITULO 3

Este capítulo presenta los esfuerzos realizados por el SBD en el diseño y la elaboración de nuevos productos financieros que permitan un acceso al financiamiento inclusivo y democrático. Se incluyen esfuerzos realizados en el diseño y la gestión de nuevos productos financieros. Igualmente, los llevados a cabo en la gestión de proyectos de diferentes sectores productivos que ingresaron al SBD, en los cuales se destaca el sector cooperativo por la cantidad de proyectos presentados, así como nuevos proyectos en el ámbito nacional e internacional.

CAPITULO 4

Este apartado se refiere al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE): los aportes del 5% de las utilidades netas después del impuesto sobre la renta de los bancos públicos correspondientes al año 2009 fue de ¢5.158.431 millones, a fin de el 2010 fue de 3.475.789 millones y para el 2011 fue de ¢4.621.213 millones.

A diciembre del 2011, con el FOFIDE se ha colocado en crédito un total de ¢10.457.346.074.49, distribuido en 1.285 operaciones de crédito.

De las cuatro entidades participantes, el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) es la institución con más colocaciones de recursos de este fondo: 79.5% del total colocado, que corresponde a ¢8.313.1 millones. El Banco de Costa Rica (BCR) representa un 14.22%, el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC) un 5.86% y el Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC) un 0.43%. El sector de servicios es el principal demandante de crédito de este fondo; se ha colocado un total de ¢6.580.3 millones, que representa un 62.93% del monto total colocado. En orden de importancia según colocación se ubican el sector agrícola con un 29.94%, el sector industria 4.32% y el sector comercio con el 2.81%. La Ley N°. 8634 se dirige principalmente a pequeñas y microempresas; en cuanto a las colocaciones realizadas con el FOFIDE el 89.97% o sea un total de ¢9.408.4 millones se encuentra colocado en

microempresas, el 8% en pequeñas empresas y únicamente el 2.03% en mediana empresa. Las provincias de San Jose y Limón se encuentra en los primeros lugares de la distribución de recursos del FOFIDE con un 24.76% y un 22.77% respectivamente. Los recursos del FOFIDE se han concentrado en el género femenino, ya que los operadores financieros han acreditado varios programas específicos diferenciados por género y dirigido a mujeres empresarias y emprendedoras.

CAPITULO 5

En este capítulo se muestran los resultados de colocación del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD - peaje bancario 17%). Los bancos privados tienen la alternativa de depositar el 17% de sus captaciones a menos de 30 días (inciso ii) del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional) o en su defecto colocar el 10% de sus captaciones a menos de 30 días, en colones y dólares, en créditos dirigidos a los programas que para esos efectos indica el Consejo

Rector del SBD, los cuales se colocarán a una tasa de interés efectiva no mayor a la T.B.P calculada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en sus colocaciones en colones y a la tasa Libor a un mes para los recursos en moneda extranjera. A la fecha, solamente Citibank de Costa Rica opera el segundo mecanismo. De la información remitida por esta entidad respecto de la cartera existente con "recursos peaje", se destaca lo siguiente:

- La cartera está compuesta tanto por colocaciones en moneda nacional (colones) como extranjera (dólares), el saldo de las cuentas corrientes del peaje bancario colonizado es de ¢211.294.081.750,77
- Las colocaciones datan desde julio del 2002 hasta diciembre del 2010 en el caso de la cartera en dólares, y desde octubre del 2005 hasta diciembre del 2010 en colones.
- En monto colocado en colones asciende a ¢3.180.59 millones y el monto colocado en dólares asciende a \$16.94 millones.



CAPITULO 6

En el capítulo 6 se desarrolla el tema de la ejecución del 15% de los presupuestos destinados por el INA a proyectos del SBD (artículo 40, Ley No. 8634 Sistema de Banca). Incluye también el Modelo de Atención desarrollado de forma interinstitucional, a fin de ordenar la demanda de servicios no financieros y de desarrollo empresarial de la MIPYMES.

El INA ejecutó de enero a diciembre del 2011 un monto de ₡13.001.422.029.00¹ de los ₡12.941.818.195,37 disponibles del 15% del presupuesto 2011 y benefició a 11.515 personas, en las 9 regiones del país para el fomento de la cultura empresarial (empreendedorismo, plan de

negocios e ideas de negocios), Asimismo, asistencia técnica ejecutadas directamente a PYMES por 49.758 horas y capacitaciones que permitan el fomento de una cultura empresarial para 2.378 PYMES.

En este mismo año se avanzó en la construcción de un Modelo de Atención cuyo enfoque es permitir una atención ordenada desde la demanda de los propios beneficiarios del sistema. Ha sido trabajado en forma conjunta entre los ministerios rectores productivos que atiende el SBD (MEIC y MAG), el INA y en alguna medida la CICR y la PROCOMER. El Modelo de Atención dispone que el INA emita un informe trimestral con la finalidad de que dé cuenta sobre los servicios prestados a los beneficiarios del sistema y de la

colocación de los recursos que indica la Ley No. 8634. (Acuerdo No. AG-827-92-2011 del Consejo Rector del SBD).

CAPITULO 7

En el séptimo capítulo se presentan los resultados, el cumplimiento de metas y los impactos obtenidos por la gestión del SBD a diciembre del 2011.

1. RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SBD

La colocación consolidada de fondos en PYMES con los recursos del SBD en los diferentes sectores de la economía del país asciende a ₡59.772,80 millones para beneficiar a un total de 27.351 PYMES, tal como se presenta en los cuadros 0.1 y 0.2:

Cuadro 0.1

Resumen de colocación por fondo a diciembre de 2011 (en miles de colones)

FINADE ²				FOFIDE ³	FCD ⁴	15% INA ⁵
Fondo de Financiamiento	Fondo de Avales	SDE	Proyectos Especiales	₡8.415,00	₡6.555,80	₡13.001,00
₡14.129,00	₡9.480,00	₡8,00	₡8.184,00			
Total: ₡31.801,00				Total: ₡59.772,80		

1 A la fecha de elaboración de este informe, la Secretaría Técnica está realizando un análisis integral del informe remitido por el INA sobre los resultados de colocación del 15%.

2 Información emitida por el FINADE.

3 Información emitida por el BNCR CR, el BCAC, el BCR y el BPDC a diciembre del 2011.

4 Información emitida por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Informe del FCD a diciembre del 011.

5 Informe emitido por el INA sobre la ejecución de servicios a la PYMES según requerimientos del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, con cargo al 15%, a fin de el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

El SBD por medio del fondo del FINADE ha financiado MIPYMES por un monto de ¢31.801,00 millones de los cuales el 44.43% corresponde a financiamiento, 29.81% a avales y garantías, 0.025% al fondo de recursos no financieros y de desarrollo empresarial y un 25.74% a la colocación en proyectos especiales.

En la colocación en Programas Especiales por medio del FINADE, se destaca la colocación de ¢8.184.765.318,89 millones al sector de microfinanzas por medios de sus 8 integrantes de los Programas de Microfinanzas y Pequeña Empresa.

De igual forma se colocó ¢3.184.824.115,50 millones en programas dirigidos a los sectores

de arroz, caña y ganadería.

También se colocaron ¢994.407.278,28 millones por medio de un programa dirigido a mitigar las necesidades eventuales del empresario después de un desastre natural que afecte negativamente sus actividades productivas.

Por otra parte, ha financiado proyectos por un monto de ¢8.415.00 millones con el FOFIDE y ¢6.555,80 millones con el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD).

Finalmente, con el 15% del INA dedicado al SBD, se ha beneficiado 20.686 personas por medio de capacitaciones en emprendedurismo, planes de negocios, ideas de negocios y

asistencias técnicas. A la vez se han impartido 49.770 horas de asistencia técnica para MIPYMES y capacitaciones. El objetivo es fomentar una cultura empresarial que propicie el mejoramiento de la gestión empresarial para 2.378 PYMES de todo el país y de todos los sectores por un monto de ¢13.001,00 millones.

Es importante resaltar que los servicios de no financieros y de desarrollo empresarial han beneficiado a más de 3.524 mujeres.

En el cuadro 2 se puede observar que el SBD, gracias a sus integrantes y participantes, ha logrado beneficiar con servicios no financieros y de desarrollo empresarial a 27.351 costarricense y ha impactado así sus actividades productivas.

Cuadro 0.2

Resumen de cantidad de beneficiarios por fondo a diciembre de 2011

FINADE				FOFIDE	FCD	15% INA
Fondo de Financiamiento	Fondo de Avales	SDE	Proyectos Especiales	1.285	277	20.686
1.101	944	14	3.044			
5.103						
27.351						

Fuente: Secretaría Técnica del SBD

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

Las siguientes son las metas cumplidas por el SBD a diciembre del 2011:

a) Secretaría Técnica

En la Secretaría Técnica para el 2011 se cumplieron las siguientes metas:

META 1:

Elaboración de productos financieros para MIPYMES y emprendedores.

Con una visión de inclusión financiera y de un financiamiento democrático que permita el acceso de recursos al sector MIPYMES, la Secretaría Técnica lidera y articula los esfuerzos interinstitucionales, a fin de lograr la construcción de productos financieros que se ajusten a las necesidades de las MIPYMES y que les permita mayor desarrollo y éxito en sus actividades económicas. De ese modo, da un paso en la dirección de lograr la bancarización de las MIPYMES, que históricamente no han podido tener acceso a los recursos financieros de la banca comercial. De esta forma, durante el 2011 se emprendió la tarea de innovar y construir la primera herramienta que permita el acceso de emprendedores a fondos económicos. Este producto es el Capital Semilla, el cual está destinado a apoyar emprendimientos en proceso de iniciación y puesta en marcha o negocios que requieren aceleración. Este es uno de los dos productos⁶ financieros que necesita el país para dar acceso a la MIPYMES. Es preciso mencionar que la Contraloría

General de la República (CGR) aprobó el Capital Semilla mediante oficio DFOE-EC-0150, del 16 de marzo del 2012.

Un segundo producto financiero es el denominado "Avales para Franquicias". Se trata de un programa que pone al alcance de los costarricenses la posibilidad de emprender un negocio con el apoyo y la experiencia de una empresa franquiciadora, lo que aumentan las posibilidades de éxito y apoya la creación permanente de nuevos vínculos comerciales y puestos de trabajo.

De ese modo, con la elaboración de estos productos financieros ajustados a las necesidades de la MIPYMES, la Secretaría Técnica cumple con la meta propuesta.

META 2:

Desarrollo de un Modelo de Atención de servicios No financieros y desarrollo empresarial.

Por medio de la coordinación interinstitucional entre el INA, el MEIC, el MAG, la PROCOMER y la CICR, durante el año se desarrolló un Modelo de Atención que permita dotar a la MIPYMES de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, que ordene la demanda de tales servicios.

Dicho modelo inicia su fase de implementación en el 2012.

Es así como la Secretaría Técnica logra construir un mecanismo que dé acceso a servicios no financieros y de desarrollo empresarial a la PYMES a lo largo de su ciclo de vida empresarial y que permite el

cumplimiento de la meta propuesta por la Secretaría Técnica.

META 3:

Colocación de al menos el 40% de financiamiento al sector agropecuario.

El SBD con una visión inclusiva y de democratización del acceso al financiamiento y gracias a la labor de todos sus integrantes colocó durante el 2011 un 43% del total de la colocación de financiamiento del SBD en el sector agropecuario.

a) Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)

El Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) mediante el Plan Anual Operativo 2011 aprobado por el Consejo Rector del SBD por el Acuerdo-AG-467-59-2010 del 29 de setiembre del 2010 y por la CGR en oficio 12137, de fecha 9 de diciembre del 2010. Parte de las acciones estratégicas definidas por Consejo Rector del SBD para la implementación de los fines y objetivos del FINADE son:

1. Estimular la competitividad sostenible y el valor agregado de las MIPYMES, en carácter individual o asociativo, como sector clave de la economía nacional.
2. Facilitar mecanismos ágiles, modernos y adecuados en la generación, el desarrollo y la consolidación de unidades productivas conforme la Ley N° 8634.
3. Contribuir a la implementación de programas orientados al apoyo financiero de beneficiarios del SBD, con atención a programas especiales dirigidos a actividades y sectores prioritarios de acuerdo a los lineamientos del Consejo Rector.

⁶ Otro producto financiero en el que se está trabajando es el de Capital Riesgo.

4. Fortalecer los modelos de atención en servicios de desarrollo empresarial que desarrolle el Consejo Rector para la clientela marco de la Ley N°. 8634.

Tales acciones estratégicas se encuentran vinculadas al marco del PND establecido por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) en lo referente al sector productivo, y las directrices dictadas por el mismo Consejo Rector para la operación del FINADE, realizada mediante operadores financieros y operadores no financieros ofreciendo los servicios de financiamiento y desarrollo empresarial, en procura de apoyar a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Como objetivo general, en el Plan Anual Operativo (PAO) está brindar los recursos establecidos en el FINADE, de forma oportuna y apegada con la técnica, a fin de contribuir con el incremento de la participación de agentes productivos beneficiarios del SBD para las diferentes regiones del país; de manera que para darle cumplimiento y atendiendo las prioridades definidas, se estableció el plan de 12 acciones operativas, las cuales se cumplieron durante el 2011 y que se detallan a fondo en el capítulo 7.

3. IMPACTOS DEL SBD

Los impactos del SBD se han direccionado en tres sentidos:

1. Acceso de la MIPYMES al financiamiento.
2. Acceso a las mujeres a financiamiento.

3. Acceso al financiamiento de los sectores prioritarios de la ley.

4. Acceso a servicios no financieros y de desarrollo empresarial.

5. Financiamiento más inclusivo y democrático para la MIPYMES costarricense.

A diciembre del 2011, se han obtenido los siguientes impactos:

1. Acceso al financiamiento de la MIPYMES

Quizás uno de los mayores impactos obtenidos a la fecha por el SBD es dar el acceso a las MIPYMES y emprendimientos de todos los sectores económicos del país que también pudieron tener acceso a financiamiento mediante el mecanismo de avales. De otra forma, no habrían podido obtener recursos para sus negocios y emprendimientos. Así fue que a 944 MIPYMES se les concedió un aval por un monto total de ₡9.480,00, con el cual hubo acceso a ₡14.905,00 millones. El aval promedio es de 63.84% y el monto promedio de la garantía es de ₡9.964.639,51 millones para un monto de crédito promedio de ₡15.608.269,81. Entonces, por medio del aval, existe la opción para el MIPYMES de acceder fondos sin contar con la totalidad de la garantía.

2. Acceso al financiamiento a mujeres

Fruto de la colocación de los fondos del SBD, se ha dado prioridad al financiamiento de emprendimiento y negocios en marcha de mujeres empresarias de todas las actividades económicas y en todas las regiones del país. Se

han beneficiado unas 6.524 mujeres con servicios no financieros y de desarrollo empresarial; de ellas, 262 por medio del FINADE, millones.

3. Acceso a financiamiento para los sectores prioritarios

Con el FINADE, se han beneficiado 787 MIPYMES pertenecientes a sectores prioritarios en todas las regiones del país y para todas las actividades económicas. En los sectores prioritarios, se ha favorecido a 269 jóvenes emprendedores, 143 mujeres, 220 cooperativas, 101 MIPYMES en zonas de menor desarrollo, 42 asociaciones de desarrollo y 12 actividades económicas en producción más limpia. A ellos se les ha destinado ₡10.433.824.642,45 y se ha colocado el 75%, o sea, ₡7.774.614.297,60.

4. Acceso a servicios no financieros y desarrollo empresarial

El éxito de una actividad económica no solamente depende de recursos financieros, sino también de servicios no financieros y desarrollo empresarial que le den al empresario o emprendedor un apoyo adicional para aumentar las posibilidades de éxito en sus negocios. En esa línea, el SBD ha brindado por medio del INA atención a 20.686 necesidades de capacitación de la MIPYMES y aproximadamente 49.769 horas de asistencia técnica. Los servicios no financieros y desarrollo empresarial se han brindado en servicios de capacitación y formación, planes de negocio, ideas de negocio, emprendedurismo y asistencias técnicas.

Es así como el SBD logra fomentar una cultura empresarial mediante los servicios antes mencionados y potenciar proyectos productivos, lo que aumenta el nivel de éxito y de impacto en el desarrollo del país.

5. Financiamiento democrático e inclusivo para la MIPYMES

El financiamiento, el acceso a avales y garantías, los servicios no financieros y de desarrollo empresarial, han beneficiado a todos los sectores económicos en todas las regiones del país, mediante programas acreditados por el Consejo Rector. A diciembre del 2011 existen 8 programas productivos aprobados a cooperativas, 4 a los bancos públicos, 8 a programas especiales dirigidos a microfinanzas y pequeña empresa. Entre ellos hay programas para la actividad cañera, reactivación de cafetales, producción de arroz y mejoramiento de las activistas ganadera bovina. También se ha avanzado en los programas dedicados al Capital Semilla y a Franquicias, además de un programa exclusivo para desastres naturales.

CAPITULO 8

Finalmente, el capítulo 8 incluye otros esfuerzos realizados por el Consejo Rector referidos al desarrollo del XVI Foro Iberoamérica de Sistema de Garantía y Financiamiento, Autoevaluación de Control Interno 2011, Ley No. 8835, de Apoyo y Fortalecimiento al Sector Agrícola, Reformas a Ley No. 8634.

XVI Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantía y Financiamiento a la Micro y PYMES

Costa Rica fue sede del XVI Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantía y Financiamiento a la Micro y PYMES, del cual el SBD se convirtió en anfitrión. Para su realización, se dedicaron dos recursos humanos a la organización en forma conjunta con la CICR, que llevó desde la consecución de fondos para patrocinar el evento, pasando por toda la logística antes, durante y después del evento. El informe del evento fue de conocimiento del Consejo Rector.

Autoevaluación del control interno

La Ley General de Control Interno No. 8292, además de impulsar el fortalecimiento de los mecanismos de control y el desarrollo de acciones orientadas a maximizar la utilización de los recursos institucionales, plantea una serie de criterios que las instituciones públicas deben cumplir, a efecto de establecer, fortalecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno. Es importante destacar que la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD es una institución relativamente nueva, creada por Ley No. 8634 en mayo del 2008. A partir del 2010 ya se contaba con las condiciones básicas para realizar el primer ejercicio de autoevaluación del control interno; en ese año se obtuvo un nivel de “incipiente” con 30 puntos y se redactó una propuesta de obtener el máximo grado (“experto”) para el 2014. En el 2011 se logró avanzar dos escalones en la Cuadro de calificación, se superó el nivel de “novato” y se ascendió al de “competente”, con una calificación

de 60.4 puntos, de modo que se cumplió lo planificado. El umbral de esta categoría es hasta 60 puntos y se obtuvo un puntaje de 60.4, por lo que se ubicó en el límite superior de la categoría. De cara al 2012 y a los retos del SBD, la Secretaría Técnica deberá trabajar mucho en acciones que fortalezcan de forma escalonada cada uno de los componentes funcionales del control interno, de manera que para el 2014 se logre el nivel máximo propuesto como meta, denominado “experto”.

Ley No. 8835, de Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola

Durante el año 2010 se aprobó la Ley 8835 que establece la obligación para el Sistema de Banca para Desarrollo de tramitar la condonación del 20% de las operaciones constituidas con el Fideicomiso Agropecuario (FIDAGRO), así como las deudas correspondientes a fondos reembolsables y No reembolsables formalizadas bajo el Fideicomiso de Reconversión Productiva. La ejecución de esta ley recayó en la Comisión Técnica Evaluadora (designada en dicha ley), que fue integrada por tres profesionales con especialidad en Ciencias Económicas, Agropecuarias y en Derecho. Adicionalmente, se requirió brindar la infraestructura necesaria, la cual incluía el edificio, el equipamiento y la contratación de 26 personas para conformar el equipo que realiza esta tarea. Cabe citar que la ley indicó un plazo perentorio para el análisis y la resolución de más de 4.000 solicitudes recibidas, el cual se cumplió el 20 de febrero del 2011. Los estados financieros de FINADE al 31 de diciembre del 2011 muestran un monto formalizado en condonaciones de ₡12.586 millones (FIDAGRO y Reconversión Productiva).

Reformas a la Ley No. 8634

El Consejo Rector ha trabajado en una propuesta de reformas a la Ley 8634, en una intensa labor que ha generado documentos técnicos que justifican la necesidad de reformas tales como la sustitución del peaje bancario por una contribución

obligatoria como método de operativizar el aporte de la banca privada al Sistema de Banca para Desarrollo, mejoras del FINADE en cuanto a disponibilidad de herramientas, sostenibilidad y aclaración de la banca de segundo piso y programas de financiamiento dentro del balance de los bancos públicos equivalente al 10% de las utilidades.

Asimismo, se especifica de una mejor forma el papel de la SUGEF en cuanto a la supervisión y a la regulación del Sistema de Banca para Desarrollo y se le dan al INA facultades para subcontratar aquellos servicios que no estén en su oferta académica.





SBD 
Sistema de Banca para el Desarrollo